

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, así como el listado de documentación a subsanar, en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

La Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026.

El apartado séptimo.1 de la citada resolución establece que, finalizado el plazo de presentación y revisadas las solicitudes y la documentación acreditativa de requisitos y méritos que la acompañe, las direcciones provinciales de educación, a propuesta de las comisiones de selección, dictarán resolución aprobando el listado provisional de las personas aspirantes admitidas, el listado provisional de las personas aspirantes excluidas con causa motivada y el listado de la documentación a subsanar por las personas aspirantes.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas y listado de subsanaciones.*

Aprobar los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de puestos docentes de mentores tecnológicos y mentoras tecnológicas para el desarrollo del programa de cooperación territorial Código Escuela 4.0 en el ámbito de Castilla y León, para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2025/2026, convocado por la Resolución de 17 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la

Consejería de Educación, así como el listado de documentación a subsanar, que se incorporan como anexos I, II y III, respectivamente, de la presente resolución.

Segundo.- Alegaciones, subsanación o desistimiento del proceso.

Las personas aspirantes podrán desistir del proceso, efectuar alegaciones o subsanar el defecto que ha motivado su omisión o exclusión, así como la documentación acreditativa de los méritos que le haya sido requerida, mediante la cumplimentación y presentación del correspondiente formulario electrónico, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

El plazo de presentación será desde el lunes 5 hasta el viernes 9 de mayo de 2025, ambos incluidos.

Tercero.- Publicación y publicidad.

Ordenar, de conformidad con el apartado séptimo.1 de la Resolución de 17 de marzo de 2025, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

FIRMADO EL ORIGINAL

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	SOLICITA PRÓRROGA SÍ/NO
***8565**	RODRIGUEZ ECHEVARRIA AINHOA	Secundaria	
***0301**	CALVO MARTIN ALBA	Secundaria	
***9464**	HERRERO GONZALEZ ALVARO	Maestros	Sí
***8767**	MENDEZ GOMEZ ALVARO	Maestros	
***0019**	SANCHEZ GARCIA ANTONIO	Maestros	Sí
***8749**	RIVAS PUENTE BLANCA	Maestros	Sí
***7260**	HERNANDEZ CALVO CARLOS	Secundaria	

ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE LAS PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***0369**	MATIAS ROMAN CARLA	Secundaria	No adjunta proyecto
***8591**	GUTIERREZ FERRERO JUAN ANTONIO	Profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional	Va a otra provincia
***9104**	FERNANDEZ DOLON MANUEL	Secundaria	Va a otra provincia

ANEXO III
SUBSANACIONES A REALIZAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA

SUBSANACIÓN DE REQUISITOS (quienes no subsanen la documentación requerida se entenderá que desisten de su participación en el procedimiento):

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS (a quienes no subsanen la documentación requerida no se les valorará el mérito correspondiente):

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SUBSANACIÓN